

110647

Guayaquil, 03 de Junio/2020

Señor

MAXIMO GONZALO VILLAMAR RAMIREZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionista de la Compañía **IMDISVAL S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **DOS AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

Dentro del ejercicio de sus funciones le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de la manera individual, tal como lo establece el Artículo Vigésimo Séptimo.

La compañía **IMDISVAL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el día 20 de Noviembre del 2002 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 8 de Enero del 2003.

Atentamente,



CARLOS ANDRES VILLAMAR VALVERDE

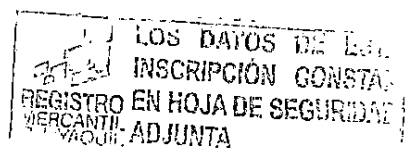
Secretaria Ad Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **IMDISVAL S.A.** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No 0911047264.- Fecha Ut-Supra.-Guayaquil, 03 de junio del 2020.



MAXIMO GONZALO VILLAMAR RAMIREZ

GERENTE GENERAL





NUMERO DE REPERTORIO:14.113
FECHA DE REPERTORIO:03/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:12:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **IMDISVAL S.A.**, a favor de **MAXIMO GONZALO VILLAMAR RAMIREZ**, de fojas **31.119 a 31.122**, Libro Sujetos Mercantiles número **5.262**.

ORDEN: 14113



R00LUXP9DLFLUM859ED00DJH0



VRWGDV9DUGQD3H00DHVGHXGDPD



RLURMUNSHU0URG0UXSHG



RUMURHXZ9CHE9VLOGAS0U

Guayaquil, 05 de junio de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0209379



19 AGO 2020 HORA

19 AGO 2020

HORR

FIRMA:

4